

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion editorial.

Continúa el artículo inserto en números anteriores.

Mientras escena tan dolorosa se verificaba, un niño, hermano gemelo del anterior, que á la sazón se hallaba parando en casa de una amiga de sus padres, fué traído á la de estos con fuerte dolor de cabeza, sed, mucha calentura y algun apretamiento de garganta, la cual, reconocida interiormente, nada ofreció de particular. Llegó al tercer día de la enfermedad del otro, y se le colocó en la misma sala, en donde permaneció hasta después de haber espirado aquel, el cual momentos antes se sacó de allí, para que no aterrara con su aspecto á su hermanito. Se me encargó la asistencia de este, á quien dispuse por toda medicación un cocimiento de flores cordiales alternado de orchata de almédras, sinapismos, frías secas y reposo. Al siguiente día de estas aplicaciones su estado se mejoró, mas reconociendo algo de aparato saburral, le dispuse un laxante suave, con el que hizo varias deposiciones y se consiguió casi su total restablecimiento. Quedábase sin embargo, cierta incomodidad en la garganta y daba algo que otro golpe de tos. Estos fenómenos, aunque aislados, me alarmaban, no por lo que ellos en sí fuesen, sino por lo que, atendiendo á los antecedentes, podían significar. En su consecuencia rodé al paciente de las mas esquisitas precauciones, lo sometí al uso de las bebidas templadas, le obligué á que permaneciera casi constantemente en cama, y si por condescendencia alguna vez de ella salía, tenía que permanecer dentro de su aposento, siempre vigilado para que no se fatigara con los juegos propios de su edad. Su alimentación era la mas arreglada, su abrigo el mas conveniente á la estación por que se atravesaba, en una palabra, ninguna regla higiénica de las que recomiendo el arte en tales casos se echó en olvido para salvar á aquella criatura de la suerte de su pobre hermano. Empero, todo fué en valde; á los diez ó doce días de guardar este régimen, me advirtió una de las personas que asistían al enfermo, que su respiración durante el sueño se ejecutaba con un ruido muy semejante al que notaron en su hermano, y que si bien por las mañanas estaba alegre, por las tardes se ponía triste. Con estos antecedentes determiné reconocer de nuevo la garganta. Del exámen que de la parte interior de ella y del fondo de la boca hice, resultó comprobada la existencia de la pseudomembrana, colocada en el borde anterior de una de las dos amígdalas, y una especie de flogosis ó escandecencia en los pilares del paladar, parte del velo palatino, úvula y glotis. En vista de esto, á los medios anteriormente empleados, agregué la disolución acuosa del clorato de potasa con el jarabe de azahar, con objeto de oponerme, cuando no á la producción, á la propagación del producto morboso, reduje la alimentación y multipliqué los cuidados. El pequeño se hartó muy pronto del uso

de la referida sal, se negó á abrir la boca para ser de nuevo reconocida, y rehusó el plan alimenticio á que se hallaba sometido. Entretanto el sarrido de la garganta se hacia cada vez mas pronunciado, así que la ronquera y el apagamiento de la voz. Parecia tambien comunicarse la afecion por las fosas nasales á las narices, produciéndose por la entrada y salida del aire en ellas ese ruido que acompaña algunas veces á la coriza. Desarreglose, por fin, el pulso, perdióse el apetito, apareció, aunque por intervalos, la disnea y se declaró el croup con to o su aparato aterrador. En tan comprometida situacion, forzoso me era adoptar algun medio con que ver de salir de ella, y me decidí por la administración de un emético, que hubo necesidad de dar en un bizcocho porque el enfermito se negaba al uso de cualquier liquido, inclusa el agua. Poco, sin embargo se hicieron aguardar los vómitos, que fueron auxiliados con el agua emetizada, preparada al efecto, sospechando que el niño no se negaría entonces á tomarla. Arrojó con ellos pequeños fragmentos de la pseudomembrana, cuya salida hubo de franquear en parte los conductos respiratorios. A este saludable sacudimiento sucedió la calma de uno ó dos dias, sin dejar por eso de continuar, aunque en menor grado, los fenómenos referidos. Para oponerme al vuelo de ellos, mandé aplicar dos vejigatorios á los brazos, y no bastando esto á contenerlos, la pomada estibiada á las partes laterales del cuello. Mas apesar de todos estos medios, no tardaron aquellos en tomar nuevo incremento, hasta el punto de poner en inminente riesgo la vida del niño. Viendo que esta se extinguía por momentos, me decidí por segunda vez á propinar el emético, pero en esta ocasion, ya fuera porque las fuerzas se hubiesen agotado, ó ya porque el sentido gástrico se mostrase sordo á semejante estímulo, ningun vómito sobrevino, siguiéndose una suspension en la marcha de los fenómenos morbosos que hicieron creer en la súbita curación del enfermo. Efectivamente, desapareció de pronto el sarrido de la garganta, la disnea y accesos de sofocación; el tinte del rostro, de lívido que era, se hizo sonrosado; el semblante, de abatido y triste, pasó á sereno, tranquilo y alegre; en una palabra, á los labios del niño asomó una agradable sonrisa, que á todos los que en torno de él se hallaban, le hizo creer que se habia salvado. Solo su pulso, que se mostraba aun frecuente, la ronquera y la falta de la voz, eran los solos vestigios que quedaban de aquella situación amarga por que momentos antes habia pasado. Aunque, á contar desde aquel día, el padecimiento perdió de su intensidad, hubo, sin embargo, algunos en que pareció que todo lo adelantado iba á perderse. El sarrido de la garganta casi nunca faltaba y la disnea se elevaba algunas veces hasta el punto de producir accesos asfíxicos. La foración y la tos arrancaban productos pseudomembranosos, que tambien se dejaban ver en las cámaras. La ronquera era suma y la afonia completa. En medio de todo esto las condiciones del pulso se

iban mejorando y el apetito del chiquito significándose, lo cual permitia reponer sus fuerzas tan abatidas por el largo trascurso del mal, que al fin terminó felizmente al cabo de mes y medio de duracion.

No dejaré de consignar aquí, si quiera sea á grandes trazos, otro caso de garrotillo, de un curso algo menos lento, pero de igual intensidad, que terminó en la muerte.

El sujeto á que se refiere es un niño de cerca de 8 años, hijo tambien de una de las familias mas acandaladas de la poblacion. Fué, como el anterior, acometido del padecimiento sin causa conocida y, como para aquel, fué llamado para su asistencia por medio de una junta. Cuando yo por primera vez lo ví no se le habia sangrado, y solo tenía dos cáusticos en los brazos, que purgaban muy bien. Su pulso se presentaba lleno y medianamente fuerte, su semblante pálido y abatido, y su respiración, al ejecutarse, producía ese sarrido laríngeo-traqueal que da á conocer á distancia el padecimiento. Tenía la voz ronca y apagada y propension al sueño. Examinado el fondo de la boca, á cuya operacion difícilmente se prestó, le percibí á vista de relámpago la pseudomembrana en las amígdalas y partes adyacentes. Al juzgar por lo que habia visto, no me quedó la menor duda de que lo que tenía que combatir, era el verdadero croup. En su consecuencia, propuse ante todas cosas el emético, y seguidamente la cauterización y el clorato de potasa en bebida. Los vómitos que produjo el emético fueron abundantes, dejando ver en ellos productos pseudomembranosos de mas de ocho centímetros de largo y dos milímetros de espesor. Se asemejaban muy bien á trozos ó pedazos de intestinos de cerdo, con los que se les hubiera podido muy fácilmente confundir. A la espulsion de estos fragmentos morbosos sucedióse la calma, calma que no se prolongó por mas de 24 horas, y que por consiguiente hizo necesaria otra vez la administración del referido evacuante. Los efectos producidos por su medio, no fueron tan completos ni con mucho como los del primero; pero se consiguió, sin embargo, con él moderar la intensidad del padecimiento, dando lugar á la aplicación de los otros, esto es al uso de la pocion clorada y á las hisopaciones con el alumbre y la miel. A beneficio de esta medicación, á que el enfermo se prestaba con mucho trabajo, arrojaba este frecuentemente por la boca, narices y hasta por el ano pedazos pseudomembranosos, en tal copia, que no parecia sino que todos sus conductos se denudaban á toda prisa del funesto barniz que en tan alto grado comprometia su existencia. Al paso que este saludable sacudimiento se verificaba, el pulso se regularizaba y el apetito se declaraba, haciendo sentir un pronto restablecimiento. Mas ¡oh ilusión! El enfermo no tardó en negarse á toda clase de alimento, su voz se extinguió del todo; su piel se descoloró de tal suerte, cual si hubiese estado acometido de anemia, y al mes poco mas ó menos, de su enfermedad, sucumbió des-

pidiendo por desgarros y por cámaras fragmentos pseudo-membranosos, pero sin sarrido ni disnea.

Al pasar revista con mi memoria á los muchos casos de croup que en la epidemia de esta enfermedad se me han presentado en mi practica particular, pudiera hablar de otros, tratados de igual manera que los ya espuestos, y de los cuales unos han terminado en bien y otros en mal; pero tan solo me ocuparé muy compendiadamente de tres de ellos mas, por que su estudio puede ofrecer consideraciones de importancia para la ciencia.

El primero se refiere á una niña de la clase del pueblo, de 6 años de edad. Esta criatura fué acometida de repente de fiebre, apretamiento de garganta, sarrido y una disnea que amenazaba sofocarla. Reconocido el fondo de su boca, se ofrecían á la vista las amígdalas y la glotis flogoseadas, y en parte aquellas cubiertas por la pseudomembrana. Hacia poco tiempo que se habia sangrado, y su pulso, aunque frecuente, estaba muy distante de exigir nueva evacuación. En este concepto me limité á prescribirle un emético, el cual apenas dió resultado apreciable. En vista de esto, le ordené las hisopaciones con la disolución del percloruro de hierro, y en el acto de practicarlas, arrojó á mi presencia un trozo membranoso semejante á una pequeña tripa. Al instante la respiración se franqueó y la calma sobrevino para no interrumpirse mas. Con el objeto de evitar la reproducción del producto morboso, le ordené en bebida la disolución dicha diluida en agua, con la que continuó hasta su completa curación, que se verificó á los pocos dias.

Se continuará.

CORTES.

Conclusion de la sesion celebrada el 7 en el Congreso.

El señor Cánovas del Castillo contestó al señor Aguirre, en nombre de la comision, y lo hizo con detenimiento, obteniendo en mas de una ocasion pruebas del agrado con que le escuchaba el Congreso. Su señoría defendió con energia el dictámen, probando lo en armonía que estaba con el sistema de la tan definida union liberal, no encontrando en lo espuesto por los señores que lo habian combatido doctrina alguna opuesta á la de la ley en proyecto.

En el curso de su peroracion indicó el señor Cánovas del Castillo, que la comision estaba dispuesta á admitir casi todas las enmiendas presentadas á la ley, por no atacar ninguna el principio y fundamento de ella.

El señor Salazar y Mazarredo habló para una alusion personal, contestándole el señor Cánovas, y rectificando despues el señor Aguirre; se pasó á la discusion por artículos impugnando el primero el señor Franco que creia que la division territorial de la Peninsula no era la mas conveniente.

Tambien su señoría abogó por el establecimiento de grandes grupos de poblacion mandados por un gobernador ci-

vil, poniéndose en el resto sub-gobernadores.

El señor ministro de la Gobernación manifestó los inconvenientes que se oponían á la realización de los deseos del señor Franco. Rectificó este señor diputado, y al fin quedó aprobado el primer artículo del proyecto con una pequeña reforma en su redacción, á petición del señor Olózaga, cuya reforma consistió en añadirse la palabra *par ahora* en lo relativo á la división territorial de la Península, que el proyecto deja tal como está. Con lo que concluyó la sesión.

SESION DEL 8.
Congreso.

A las tres menos cuarto abrió la sesión el señor Martínez de la Rosa, aprobándose el acta de la anterior en votación nominal á petición del señor Latorre.

El señor marqués de San Carlos preguntó al gobierno si se había recibido oficialmente la noticia de la entrada de Juárez en Méjico, y en este caso qué carácter tenía nuestro embajador cerca del nuevo presidente de aquella república.

El señor ministro de la Gobernación contestó que el gobierno no tenía comunicación alguna oficial del suceso, no pudiendo por consiguiente contestar mas al señor marqués de San Carlos.

Se leyó y aprobó un proyecto de ley concediendo una pensión á doña Rosa Milán de Bosch.

A propósito de otro proyecto concediendo asimismo varias pensiones á las viudas y huérfanos de profesores médicos muertos del cólera en los años de 54 y 55, hablaron en su apoyo los señores Sagasta y Mendez, contestándoles el señor ministro de la Gobernación y aprobándose el proyecto.

El voto particular del señor Leis contra el dictamen de la comisión, concediendo una pensión á la viuda del ayudante que fué del presidio de Cartagena, fué desechado en votación nominal.

SESIONES DEL 8 DE FEBRERO.

Senado.

La sesión de este día empezó á las dos y media bajo la presidencia del señor Luzziaga y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Leyóse el proyecto de ley remitido por el Congreso autorizando al gobierno para conceder la construcción del ferrocarril de Santiago al puerto del Carril titulado Compostelano, y anunciándose que el Senado se reunía en secciones, se levantó la sesión acordándose se avisaría á domicilio para la inmediata.

Congreso.

A las tres menos cuarto abrió la sesión el señor duque de Villahermosa y se aprobó el acta de la anterior.

El señor Modet entregó á la mesa una exposición que hacen varios electores del distrito de Guernica, protestando contra la aptitud legal del diputado electo.

El señor Calvo Asensio lo hizo de otra dirigida por varios mozos de Cabra para que se tome alguna medida contra el escandaloso hecho de haberse presentado mas de setenta jóvenes de los incluidos en el último sorteo con los dedos índices mutilados.

El señor Leis rectificó algunos conceptos de los manifestados en la sesión anterior por el señor Madoz al discutirse el voto particular formulado por el señor Leis contra el dictamen de la comisión concediendo una pensión á la viuda de un ayudante del presidio de Cartagena. El señor Madoz dejó terminado este incidente dando algunas esplicaciones.

El señor ministro de la Gobernación subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley concediendo pensiones á las viudas de los profesores médicos que fallecieron del

cólera durante la última invasión de esta epidemia.

El señor Navarro pidió que la exposición que se había presentado de los electores de Guernica pasase al instante á la comisión de actas, lo cual ya se había dispuesto, segun manifestó el señor presidente.

El señor Latorre (don Carlos) presentó una exposición de la ciudad de Albacete; pidiendo que desde ella y no de Chinchilla, parta la línea férrea para Cartagena con arreglo á la ley de concesión.

Se dió lectura de una proposición de ley suscrita por el señor Alfaro Sandoval pidiendo que se reforme el artículo 18 de la Constitución que trata de la creación de mayorazgos, y el cumplimiento del 28, presentándose los reglamentos de los cuerpos colegisladores. El autor de la proposición se levantó á apoyarla habiéndolo en un largo discurso en el que examinó la política de la unión liberal, y la constitución del mismo partido deduciendo la necesidad de que se reformen los artículos constitucionales que había indicado.

Sección oficial.

— LA GACETA del 8 publica un real decreto disponiendo que la Sección de Estadística criminal, creada por real decreto de 8 de Julio de 1859, se denomine *Sección de Estadística civil y criminal*.

— La misma inserta otro mandando proceder á nuevas elecciones para diputado á Cortes en el distrito de Tolosa por haber renunciado dicho cargo D. Luis de Mariátegui.

— La del 9 no contiene disposición alguna de interés.

Escuela normal de maestras primera enseñanza de esta Provincia

Por Real orden de 22 de Enero último, la Reina (q. D. g.) se dignó autorizar la creación de la espresada Escuela á fin de que las Sras. que intenten dedicarse á la enseñanza de niñas puedan adquirir todos los conocimientos que la ley exige y la buena práctica tan necesaria al acertado desempeño del magisterio. En cumplimiento de esta superior disposición, el Sr. Gobernador de la Provincia se ha servido ordenar quede abierta la matricula desde el día de la fecha, hasta el 28 del mes actual, en que deberán principiar las clases.

Las aspirantes presentarán en la secretaría de la escuela normal de maestras los documentos siguientes: 1.º Solicitud ú hoja de matricula; 3.º Fé de bautismo legalizada, que acredite tener 17 años y no pasar de 30. 3.º Certificación de buena conducta, firmada por el cura y el alcalde de su domicilio; 4.º Autorización por escrito del padre, tutor ó encargado para dedicarse al magisterio. La enseñanza será gratuita, abonando únicamente en dos plazos la cantidad de 60 rs. por derechos de matricula.

Se admitirán tambien en la escuela las jóvenes menores de 17 años que deseen adquirir el todo ó parte de los conocimientos que se den en ella, y las maestras ya establecidas que quieran aumentar sus estudios, ó perfeccionar los que ya tuvieren. Córdoba 9 de Febrero de 1861.—El Secretario, Genaro la Calle y Berzosa.

Sección de noticias.

NACIONALES.

El ministerio sigue firme en su deseo de que no termine la actual legislatura sin que se haya discutido la nueva ley de imprenta. Si la comisión del Congreso no ha convocado para las reuniones públicas ha sido porque en estos momentos el señor Posada Hetrera se está enterando del resultado de los trabajos de la comisión.

El señor duque de Tetuan se encuentra ya en buen estado, aunque no completamente restablecido: su dolencia no le impide sin embargo el despachar los negocios mas urgentes de su ministerio.

Desde el 6 se dice que el gobierno ha resuelto enviar á Veracruz una escuadra que apoye las reclamaciones que tiene que hacer en Méjico al presidente Juárez nuestro embajador el señor Pacheco. El gobierno está resuelto á obrar en este asunto con la mayor resolución y energía; pero hasta ahora no es cierta la noticia de que vaya á enviarse á Veracruz una escuadra.

El señor duque de Bailen, mayordomo mayor de S. M., se halla enfermo de pulmonía desde el 6.

Ya está en poder del abogado de la corte, don Lázaro Ralero y Prieto, defensor del señor Nieto Imaz, la causa que se sigue á est* por el atentado contra la persona del presidente del Consejo de ministros.

S. M. se ha servido mandar que los regentes y fiscales de las audiencias recuerden á los jueces y promotores de su respectivo territorio la rigurosa observancia del real decreto de 27 de mayo de 1850, con especial encargo de que ni los promotores presenten, ni los jueces admitan escritos que no estén razonados y en que no se citen los artículos del Código penal aplicables á los funcionarios de cuya culpabilidad se trate.

El día 6 por la noche llegó á Algeciras un vapor de guerra con pliegos para el gobierno de nuestro representante en Tanger. Se confirma la buena disposición de los marroquíes á cumplir sus compromisos con España.

El día 6 no ocurría novedad en la salud ni en la guarnición española de Tetuan.

El gobierno de S. M. ha ofrecido su auxilio y protección al inventor del barco-pep, llamado *Scitineo* del Sr. Monturiol, que sido presentado al presidente del Consejo de ministros por una comisión de diputados catalanes.

Va á establecerse una línea de postas entre Puerto-Real y Algeciras á fin de facilitar y abreviar las comunicaciones con el campo de Gibraltar y los puertos que tenemos en el Mediterráneo.

La municipalidad de Granada ha acordado elevar una exposición á S. M. en demanda de que perdone el pago de la contribución á los propietarios que han perdido todo ó parte de su propiedad en las últimas inundaciones.

Se ha mitigado el temporal que desde el día 2 reinaba en las costas marroquíes, y en la madrugada del 7 había salido de Cádiz el vapor *Pelayo*, con harinas para Ceuta y tabaco para Tetuan.

El correo que salió de Jaen á las dos de la tarde del 7 para Ubeda, ha sido robado á media legua de la última ciudad, sin que se sepa mas de este suceso, sino que el conductor, que era un criado del contratista, ha quedado herido.

La *Epoca* elogia el tacto con que se ha conducido nuestro embajador en Méjico, obrando completamente de acuerdo con el representante de la Francia, y tiene por casi seguro que el gobierno de Juárez apenas venza las dificultades que se presentan, restablecerá con la España los lazos de buena armonía que deben existir entre los dos países.

El gobierno de S. M. no solo ha echado la cuenta sobre lo que deberá aumentarse la indemnización marroquí, por efecto de la larga permanencia de nuestras tropas en Tetuan como pide *El Clamor*; sino que ha hecho mas que calcular esto: ha conseguido ya del imperio de Marruecos que satisfaga en gran parte los gastos de nuestra ocupación por medio de los valores que en provisiones ó dinero se suministran desde diciembre al ejército de ocupación.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris 6. Mr Margneba presentado al Senado y Mr. Barros al cuerpo legislativo, un manifiesto de la situación de Francia en febrero de 1861, que ha publicado hoy el *Monitor*. Este documento comprende todos los ramos de la administración interior, y reúne todos los acontecimientos de la política exterior en que se halla interesada Francia.

Los periódicos italianos dicen que los piemonteses volverán á abrir el fuego en toda la línea el 8 del corriente, y que este ataque será decisivo.

Algunos diarios de Paris dudan que sea fácil y pronto rendir la plaza de Gaeta, como se lo prometen los periódicos de Turin, que han inducido al público su error repetidas veces.

Berlin 6. Siguen con probabilidades de buen éxito las negociaciones de un tratado de comercio entre Francia y Prusia, y el embajador militar que fué á Paris se muestra muy satisfecho de las amistosas y pacíficas disposiciones del Emperador Napoleon.

Tolon 6. La escuadra de evoluciones va á recibir su completo efectivo, y estará pronta á hacerse á la mar en los primeros dias de Marzo.

Londres 6. En la Cámara de los Comunes, mister Weit ha protestado con indignación contra la omisión de la cuestión de reforma en el discurso del trono, y propone una enmienda que otros diputados apoyan. Disraeli dijo que deseaba saber si reinaba buena armonía entre Francia é Inglaterra, sobre todo respecto á la cuestión italiana. Lord John Russell cree que la política inglesa en Italia obtendrá buen éxito, y dijo que el gobierno inglés desea que los italianos consigan establecer una Italia unida, feliz y pacífica. Añadió que la causa que defienden los piemonteses es justa; que Inglaterra los había apoyado con sus simpatías, en tanto que Francia, Austria, Rusia y Prusia trataron de cobrir las libertades italianas.

Se votó la contestación, siendo desechada la enmienda.

Turin 7. A consecuencia de la explosión de dos polvorines en Gaeta Cialdini ha accedido á un armisticio de 48 horas para enterrar los muertos.

Frankfort 7. La Dieta ha aprobado la proposición relativa á Holstein.

Paris 8. Noticias de Moslar anuncian que los Montenegros han hecho crueles matanzas en los habitantes turcos de diversas comarcas.

Marsella 7. De Beyrouth dicen que alimenta la agitación y que doce mil drusos reunidos en Mektava pretendían impedir las ejecuciones de pena de muerte.

Roma 7. El ministro de Sajonia en Gaeta deseando marchar para asuntos particulares ha pedido un salvoconducto y el almirante Persano se lo negó.

Viena 7. De un cuadro del estado de la Hacienda, resulta un déficit de sesenta y cuatro millones ochocientos mil florines en 1860.

Londres 7. Las tropas francesas no regresarán de Siria hasta que se haya llevado á cumplido efecto la conferencia

diplomática á que asistirá un representante de Turquía.

Noticias de Washington del 26 del pasado dicen que se hablaba allí de la disolución del Congreso y de la elección de uno nuevo. El arsenal augusto de Georgia se ha rendido á las tropas del Estado. Se esperaba el ataque contra el fuerte Simter. El general Scott fortifica á Washington. La Luisiana se ha separado ya de la Union. El gobierno ha enviado refuerzos á varias fortalezas.

En Méjico se esperaba á Juárez para el establecimiento de un gobierno liberal.

Paris 7. Las noticias de Italia son contradictorias, segun que el telégrafo que las transmite, es el de Turin ó el de Roma.

La mayoría del parlamento sardo es favorable al gobierno.

Hay crisis ministerial en Turin y mañana se celebra una conferencia para reunir en el mismo gabinete á Cavour y Ratazzi.

Lord John Russell, al hablar en la cámara inglesa sobre la cuestion de Italia, calificó al Sumo Pontifice de soberano, mas ilustrado y amable, dotado de un corazón verdaderamente cristiano y animado de un vivo interés por la prosperidad de Italia.

Berlin 7. La enmienda del señor Bincke, diciendo que no interesa ni á Prusia ni á Alemania el oponerse á la consolidación progresiva de Italia, ha sido adoptada por 159 votos contra 146, despues de una discusión de seis horas. Aunque la diferencia numérica no ha sido grande, el ministro de negocios extranjeros rogó á la cámara que desechase la enmienda como perjudicial y con este motivo se habla de modificación ministerial.

El estatuto ofrecido por Francisco II á Sicilia, está fechado el 15 de enero en Gaeta. Ya hemos dado á conocer la parte mas esencial de este documento, pero aun así diremos que las bases del estatuto son diez. En una de ellas se consigna que cuando el rey no reside en Sicilia, residirá un príncipe de su familia como virrey, ó algun personaje siciliano con plenos poderes. En otra base se dice que el efectivo militar de Sicilia, se compondrá de voluntarios, y extranjeros asalariados á fin de librar al país de la contribucion de sangre.

La *Gaceta de Gaeta* del 28 de enero dá cuenta del bombardeo del 22 y 25. Una orden del día del ministro de Marina, señor del Ré dá las gracias á los marinos y soldados por su heroico comportamiento. «Todos, dice, con la mayor intrepidez os habeis presentado al enemigo en lo alto de las baterías y le habeis hecho retroceder. Reciban tambien las debidas alabanzas los marinos que, con el valiente capitán Páco á su cabeza, desde la cubierta de la fragata han desafiado con mayor serenidad los mayores peligros. Marinos, artilleros y soldados: nuevamente me complazco en dar un solemne testimonio de mi agradecimiento, sienta que aumentará aun mi desprecio, como aumentará el del mundo, hácia esos hombres merecibles que, há poco tiempo aun, no han querido apreciar lo que valiais, y no han sabido mandaros.»

El gobierno sardo ha hecho explicar en un periódico oficial la noticia de haber pasado un parlamento napolitano á la escuadra sarda y haber mandado esta uno de sus buques al puerto de la plaza sitiada. «Las comunicaciones entre la plaza y la escuadra italiana, dice el diario oficial de Milan, y la suspensión momentánea del fuego se renovarían con frecuencia durante el sitio; pero este he-

cho tiene una explicación fácil si se considera que como la restricción del sitio no permita comunicación alguna con la plaza, los representantes de las potencias extranjeras que se hallen al lado de Francisco II y que desean enviar noticias á sus familias, deben recurrir para ello al comandante de nuestra escuadra. Todo es un acto de urbanidad por nuestra parte.»

Un despacho de Turin dice que Garibaldi ha declarado al rey que renuncia á todo ataque directo ó indirecto á Hungría y que solo desea pelear á las órdenes y al lado del rey cuando llegue el momento oportuno.

El *Monitor* francés dice que los piemonteses mandados por el general Sonnaz no han podido apoderarse de Banco, donde los napolitanos estaban atrincheros. Despues de un combate tenaz, los piemonteses tuvieron que retirarse, dejando en el campo bastantes muertos y heridos. De este hecho nada habia dicho el telégrafo turinés.

Un despacho particular de Turin recibido en Paris, asegura que el día 3 dió orden el gobierno sardo para que su escuadra no vuelva á hacer fuego á Gaeta, y se limite á bloquear el fuerte. El mismo despacho dice que las columnas de legitimistas bastante numerosas continuaban ocupando las montañas de los Abruzzos.

Las palabras del emperador en la apertura del cuerpo legislativo fueron con frecuencia saludadas por bravos y vivas unánimes, segun dice la *Correspondencia Havas*. La emperatriz y el príncipe imperial asistieron tambien á aquella solemne ceremonia y recibieron las mayores pruebas de simpatía.

El nuevo plan de ataque de los sitiadores de Gaeta es, segun escriben de Nápoles al *Amigo de la Religión*, establecer baterías de fuegos convergentes para destruir la ciudad sin tocar las fortificaciones. Ordinariamente las naciones civilizadas, añade el correspondiente, procuran abrir brecha sin dañar la ciudad; pero los piemonteses que acaban de inaugurar nuevos principios de derecho internacional, han cambiado las reglas de la guerra. En lo sucesivo se destruirá todo el interior de las plazas fuertes que se permitan resistir sin tocar sus fortificaciones, y en campaña se hará lo que en los Abruzzos: se tocará retirada ante la fuerza armada, se quemarán los pueblos y se fusilará todos los habitantes que hayan permanecido tranquilamente en sus hogares.

Gacetilla.

—DEBE VARIARSE.—Nos referimos á la forma que se usa en Córdoba para el repartimiento del pan: sobre esto se han dictado otras veces disposiciones que atenúan el mal, pero insuficientes en nuestro concepto. No solo van montados para su comodidad los repartidores, cometiendo atropellos, sino que ni aun se usa de la discreción necesaria para no entrar por ciertas calles, por las que apenas caben los enormes cofines, haciendo á los transeúntes volverse atrás y destruyendo las fachadas de las casas de una manera lamentable. Mas de una vez se nos ha rogado que llamemos la atención de la autoridad sobre este abuso, que es particularísimo de Córdoba, es decir, de la población donde por la desigualdad y estrechez de sus calles es mas perjudicial, incómodo y peligroso. Creemos que hasta los mismos panaderos ganarian

cambiando de sistema, y adoptando el de otras poblaciones.

—LO QUE FUERE TRONARÁ.—Algunas gotas y mas que todo los aparatos, hicieron que el primer día de Carnaval no mondearan mucho las máscaras. Despues... diremos lo que sucede porque los cajistas nos ruegan que no nos detengamos mucho pues quieren tomar parte en la greca.

—NOS ALEGAMOS.—Segun verán nuestros lectores por el anuncio que insertamos en la sección oficial, ha sido autorizada la creación en esta capital de una Escuela normal de maestras de primera enseñanza. Escusado es encarecer la utilidad de este establecimiento.

—ABUSO.—El Sr. Calvo Asencio presentó al Congreso el día 9 una exposición firmada por gran número de vecinos de Cabra, llamando la atención del Congreso sobre los mozos que se mutilan para librarse del servicio de las armas, de cuyo abuso nos hemos ocupado antes de ahora.

—LO ENCONTRÉ.—Cierta joven imberbe, seducido por los atractivos de cierta mascarita blanca, la dirigió ayer la siguiente epístola á fin de que no faltase al baile que tenia lugar en los salones del Circulo.

«Mascarita, mascarita,—la del blanco capuchon,—no me faltes esta noche—que te lo ruega mi amor.—Lleva la careta corta,—lleva grande el corazón,—lleva en tus ojos de fuego—todos los rayos del sol.—Lleva en tus labios de grana—el hechizo seductor—de esa sonrisa que alegra—á mi amante corazón,—Lleva en el mágico acento—de tu perfumada voz—esa plácida armonía—del rico idioma español,—cuando al brotar de tus labios—nos muestra tu corazón.—Y si además de esto llevas—para mi insensato—amor un perfume de ternura—de tu ardiente corazón,—bendiga Dios ese baile—y bendiga al capuchon—que leyendo mis lamentos—mis súplicas escuchó.

—BUENA FALTA HACEN.—Segun parece, en todos los caminos de hierro de España se van á establecer inspectores nombrados por el gobierno, para que, ejerciendo la mayor vigilancia en cuanto concierne al servicio público, proporcionen á los pasajeros la debida seguridad, así en sus personas como en sus intereses. Dicese que estos nuevos funcionarios deben hallarse en el punto á que han sido destinados respectivamente, antes de que termine el presente mes.

—RECETA.—De un gran número de experimentos hechos en conejos y perros, resulta que es el tanino el mejor antidoto de la estriguina, administrándole sin tardanza y forzando la dosis. La uvez de agalla en polvo, infusión ó cocimiento, le suple muy bien, usando por cada grano de estriguina á lo menos dos dracmas y media de agalla, y tambien es útil la corteza de encina.

—OBRA.—El día 8 del próximo Marzo, á las doce de la mañana, se adjudicarán en pública subasta las obras de modificación de la carretera de Madrid á Cadiz, en la parte comprendida entre el puente de Tejedores y el de Alcolea, cuyo presupuesto es de 537,691 rs. 61 céntimos.

—RESOLUCION.—Ejercia su autoridad—cierto alcalde de una villa,—para quien era sencilla—cualquiera barbaridad.—Un perro que el tal tenia—con un collar y su chapa—rasgóle una vez la capa—á un embozado que huía.—El infeliz, compungido,—al alcalde se quejó:—éste mucho meditó;—pero luego decidido—le dijo con gravedad:—Usted comele aqui un yerro.—¿No sabe usted que es mi perro—agente de autoridad?

—EMBASES.—El 24 del actual se subastan en la Administración subalterna de rentas de Bujalance 400 cajones de pino y 440 de cedro en lotes, bajo el tipo de 2 rs. los primeros y 50 céntimos los segundos.

El secretario de la redacción,

ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy. *Sta. Eulalia, virgen y mártir.*

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de San Francisco.

Desde el próximo miércoles de Ceniza y durante toda la cuaresma, habrá ejercicios espirituales en la iglesia parroquial del Salvador, á las oraciones, excepto los domingos que se tendrán por la tarde, mediante á que por la mañana habrá sermón á la misa mayor.

—Tambien habrá los mismos ejercicios en la Iglesia de S. Pedro de Alcántara.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Pilar, en Jesus Nazareno.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 8 de Febrero.—3 por 100 consolidado á 48,60, el diferido á 42,05 —Deuda del personal 20,80.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del día 8 de febrero de 1861, á igual hora del 9 del mismo.

Trigo.—Fanegas 135 desde 51 á 54 rs.

Cebada.—Fanegas 227 de 31 á 31 y 1/2 rs.

—Aceite dentro de la ciudad á 60, id en los molinos á 48. Jabon blando, á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 38 cuartos libra.

—JAEN 6. Trigo de 48 á 57; Cebada de 26 á 27; Habas de 44 á 46. Aceite de 48 á 54.

—MÁLAGA 4.—Trigo de 61 á 71; Cebada de 31 á 34. Habas de 55 á 58. Aceite de 00 á 56.

—JEREZ 6. Trigo de 55 á 60. Cebada de 30 á 35. Habas de 52 á 56.

—SEVILLA 10 de Febrero. En la Alhondiga. Trigo de 52 á 64. Cebada de 33 á 34.—Fuera de la alhondiga. Trigo, de 50 á 61. Cebada de 32 á 33. Habas á 47. Aceite á depósito á 55 1/2: para el consumo á 56.

—GRANADA 9. Alhondiga. Trigo de 55 á 62.—Cebada de 34 á 36.—Habas de 53 á 55. Aceite de 58 á 59.

TEATRO.

Funcion para hoy.

El drama en 3 actos nominado:

Diego Corriente ó el bandido generoso.

Seguirá el precioso baile

La fiesta de la muñeira ó la gran gallegada.

Dando fin con un divertido sainete.

A las 7 1/2.

A 3 rs.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTÍNEZ

CÓRDOBA.—1861

Imp. y Lit. de D. Fausto García Tena.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

AGUA MINERAL NATURAL DE VICHY.

Manantial de Hauteriva. Esta agua alcalina está recomendada por todas las facultades de medicinas de Francia por sus excelentes efectos en las enfermedades drásticas de fondo bilioso. Sus propiedades reconstituyentes y resolutivas la han hecho adoptar por todos los médicos de Francia, Argelia, Italia, Alemania é Inglaterra que la prescriben contra las enfermedades de la vejiga, calculos urinosos, la gota, albuminaria y las enfermedades de las vias digestivas. Siendo propiedad del gobierno francés, los manantiales de Vichy, tiene un comisionado para vigilar la esportacion de sus aguas para mejor seguridad de los enfermos en el extranjero. Se expende en botellas tapadas con capsula de estaño, que indica el nombre del manantial y el año en que ha sido embotellada.

Venta al por mayor, dirigirse en Cádiz calle de San Francisco núm. 13. Sres. Tacconet y Compañía.

INYECCION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA. La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Vendese en las principales farmacias del universo y en Paris por el inventor BROU, 33, rue Lafayette. (Exigir la instruccion que la acompaña.) Veinte años de exito.

venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz calle de S. Francisco núm. 13 á los Sres. Tacconet y compañía, depositarios generales. Venta por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, Botica de San Pablo.

VENTA. A voluntad de su dueño el Excmo. Sr. Duque de Fernanduz y del Arco, conde de Cervellon etc. se enajenan en subasta privada las fincas siguientes:

Unas casas situadas en esta Ciudad calle Cabildo Viejo y esquina Cuesta de Lujo núms. 2 y 4 en la cantidad de 60,000 rs. Otra id. calle Empedrada con horno de pan cocer que llaman Quemado señalada con el núm. 7 en la de 12,800 rs. Otra id. calle Sarabias haciendo esquina con la de la Pastora, núms. 5 y 10, en 10,000 rs. Otra id. calle de San Fernando núm. 75 en 11,000 rs. Otra id. plazuela de Pineda núm. 4 en 12,000 rs. Otra id. plaza de la Corredera núm. 4 en 12,000 rs. Dos huertas situadas en término de la villa de Castro del Rio al pago que llaman de Benudo en la cantidad de 12,000 rs. Una haza en el ruedo de esta ciudad al pago de la Fuensantilla compuesta de 3 celemines, 20 céntos, de otro en la cantidad de 1,066,66.

Cuyo remate tendrá lugar el 28 del presente mes á las 12 de su mañana en las casas habitacion de la poderado de S. E. en esta ciudad calle del Paraiso núm. 3 bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto para las personas que quieran interesarse en la compra de dichas fincas.

REALIZACION. Con una baja considerable se hace de toda clase de calzado en el establecimiento calle de los Letrados núm. 9. Las personas que gusten pasar, conocerán las ventajas, tanto en sus clases y buena construccion, como en la baja y manifestada.

DESCUBRIMIENTO ADMIRABLE. Se hace nacer el cabello aun en las cabezas mas calvas, á precio convencional y depositando la cantidad ajustada para que la recoja su dueño en caso de no verificarse. Los que quieran recuperar el pelo por medio de un sencillo específico que en nada les puede perjudicar, se servirán dar su nombre y señas de su casa en una papeleta, que dejarán en la redaccion de este periódico, para que el profesor pase á domicilio.

ARRENDAMIENTO. Se arrienda la casa núm. 4 calle Deanes en esta ciudad. Dará las noticias que se pidan D. Antonio Estrellas, plazuela de Sta. Catalina núm. 5.

VENTA. Se hace de las maderas de álamo blanco y de encina, en Villafranca. La persona á quien acomode podrá tratar con don Bartolomé Zamorano y Castro, vecino de dicha villa.

PAPEL PAUTEADO DE LUJO Y PREMIOS PARA LAS ESCUELAS. En buen papel y tinta de colores, se encuentra de venta en el despacho de este periódico calle de S. Fernando núm. 34, á 4 rs. la mano.

SUBARRIENDO. Desde el día el de la casa núm. 40 calle del Liceo. Podrá tratarse del precio y condiciones con don José Sanchez Guerra, calle de la Ceniza núm. 6.

VENTA Y ARRENDAMIENTO DE CASAS.

Se venden á plazos el olivar y las seis primeras casas de las que á continuacion se expresan, y de las otras siete se vende cualquiera de ellas pagandose su valor al contado. Un olivar de 5 1/2 fanegas de tierra con 84 olivos y algunos chaparros, lindando con la huerta de D. Marcos. Una casa núm. 53 moderno calle de Almonas. Otra núm. 142 calle San Fernando. Otra núm. 9 calleja de S. Eloy en la calle de la Palma. Otra núm. 1 calle del Lustre en el campo de la Verdad. Otra núm. 72 calle de las Costanillas. Otra núm. 66 en la misma calle de las Costanillas. Otra núm. 92 calle carrera del Puente. Otra núm. 100 á la entrada de la calle del Sol por S. Pedro. Otra núm. 92 calle de la Puerta Nueva. Otra núm. 21 en la Corredera frente á la fábrica de cristal. Otra núm. 46 calle Carnecerías. Otra núm. 48 en la misma calle de Carnecerías, lindando con la anterior. Otra núm. 51 calle del Cño en Trascastillo.

Se arrienda desde S. Juan del corriente año otra casa núm. 2 moderno calle Nueva de Consolacion, que es la que va de las Cinco Calles á la Rivera, toda bien obrada, pintada y acristalada por su dueño en la calle de Almonas núm. 57 moderno se tratará de la venta y del arrendamiento de mencionadas fincas.

ARRENDAMIENTO. Para desde S. Juan próximo en adelante una casa principal situada en la calle de los Judios núm. 7 moderno con muchas y buenas habitaciones, graneros, cuadra, pajar, patios y buenos corrales etc. de la propiedad del señor D. Bartolomé María Lopez, con quien podrá tratarse de su arrendamiento.

SOCIEDAD FUSION Carbonifera y Metalifera de Belmez y Espiel.

El Consejo de administracion de la misma ha acordado convocar á Junta general ordinaria de señores accionistas para el 28 de Febrero próximo, cuyo acto se verificará en las oficinas de la sociedad, Cuesta de Santo Domingo núm. 2, cuíto principal, á las doce de la mañana, á fin de que tenga cumplimiento cuanto previene el artículo 67 del Reglamento con relacion al ejercicio de 1860.

Los señores accionistas se servirán pasar á recoger oportunamente las papeletas de que trata el párrafo segundo del artículo 61 de dicho Reglamento, de cuya creencial se les proveerá en las referidas oficinas. En las mismas habrán de entregarse cuando menos tres dias antes de la celebracion de la Junta los poderes de representacion de que habla el art. 62 del Reglamento.

Lo que en conformidad del art. 65 de aquel se anuncia para conocimiento de los señores accionistas.

Madrid 26 de Enero de 1861.—El Director Gerente en Comision, Marcelino de Luna.

VENTA. Las casas marcadas con el núm. 2 en la calle de la Muela y en la de Humosa. La persona que quiera interesarse por alguna de ellas puede entenderse con don Juan Espinosa, vecino del Carpio, ó con don Antonio Junquito en esta Ciudad.

VENTA. La de un lagar en la sierra de Montilla en el sitio nombrado del Jorgullo, linda con el arroyo de Benavente, camino de Marilla y tierras de D. Pedro Luis Rioho. Se compone de olivar y viña, casa, bodega y viga. La persona á quien converga puede verse con su dueño que vive en la calle del Duque núm. 15.

VENTA. Para el jueves 14 del corriente febrero se venderán las naranjas de las huertas de San Gerónimo y Reunidas, propias del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcázar en subasta privada. En su contaduría está el pliego de condiciones. Tendrá lugar el acto á las 10 de la mañana y concluirá á las 12 de la misma.

ARRENDAMIENTO. Para desde 1.º de Enero de 1862 se hace del cortijo Nuevo alto, conocido por la Coquilla, situado en la campiña y término de esta ciudad. Se admiten proposiciones en casa del administrador calle alta de Jesus Crucificado núm. 4 moderno.

MANTECA DE FIL. En el almacén de la Espartería, frente la lotería, se ha recibido una nueva remesa de la misma de la mejor calidad á precio equitativo. En el mismo se encuentra en depósito la vultura fuerte para caballeros, conocida por la del Callejero de Sevilla á 50 rs. la lata de una libra.

VENTA. Cajas y atahúdes. Se venden en la Cuesta de Pedro Mato núm. 9.

INTERESANTE.

El acreditado Profesor dentista D. Juan Nogué, conocido ya en España, y particularmente en la Corte, donde vive, Puerta del Sol, núms. 8, 7 y 9; dejando á su hermano en el citado establecimiento, con objeto de restablecer su salud en el primitivo país en que residia en la Peninsula, se halla de paso en esta poblacion, en la cual estará pocos dias. Durante su permanencia en ella se dedicará á la curacion de las enfermedades de la boca, á la extraccion de dientes, muelas y raigones, aun las rehusadas por otros dentistas, y á la construccion de dentaduras artificiales.

Precios de las Dentaduras. Por un diente suelto hasta 8 id., de 40 rs. arriba cada uno. Media dentadura, de 500 rs. arriba. Dentadura completa, de 1,000 rs. arriba. Los dentaduras de canchú serán á precios convencionales. Consultas, á 20 rs. cada una.

La retribucion de la curacion de las enfermedades de mayor consideracion será convencional, y no se exigirá cantidad alguna hasta conseguir la completa sanidad, depositándose la que se convenga en el establecimiento que sea de la confianza de ambos.

Advertencia al ilustrado publico. Con las dentaduras artificiales se puede comer, una vez acostumbrados, como puede ver en el citado profesor, que tambien la lleva artificial, pues perdió la natural de resultas de la caída de un caballo. Vive puerta del Osario núm. 35.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez los trabajos etc.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, á los Sres. Tacconet y Compañía, depositarios generales, y para la venta al por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguista, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, Botica de S. Pablo.

GENEROS.

En la calle de la Libreria número 26, casa de los Sres. Sensat y Castex, se acaba de recibir un magnifico surtido de trages de seda de última moda, tanto en corte como vareados con volantes y sin ellos, así mismo los hay de lana, lana y seda con mucha variedad en los dibujos y clases. Un grande y variado surtido de pañuelos de hilo para el bolsillo de caballeros y para la mano de señoras, blancos, y con ceñefas de mucha variedad, holandas legítimas procedentes de las principales fábricas de Bélgica y Holanda, irlandas desde la clase mas ordinaria hasta la mas rica batista, creas francesas de todas clases desde tres cuartas hasta tres varas de ancho. Continuas y colgaduras bordadas, envolturas ó sean vestidos de cristianar, gorritos y cuellos sueltos, juegos de cuello y mangas de alta novedad, pañuelos bordados para la mano de señoras, tiras y entre-dos de varias clases y anchos etc. Manteleria vareada de varias clases tanto en algodón como en hilo, juegos de manteleria adamascada, toallas de granito y adamascadas de todos tamaños. Cobertores de lana encarnados y blancos de entre catre y cama y cama mayor, colchas acolchadas de los mismos tamaños, son de perca francés y rellenas de algodón en pella, clase superior muy diferente á la de las que generalmente se venden, idem colchas blancas de piqué de diferentes clases y tamaños.

SOCIEDAD DE PLAZA DE TOROS DE CORDOBA.

El día 15 del corriente de 11 á 12 de la mañana se subasta en la plaza de toros de dicha ciudad el arriendo de la misma por seis meses desde 1.º de abril al 30 de setiembre de este año, en cuyo acto no se admitirá postura que baje de cuarenta mil reales.

Los que deseen ver el pliego de condiciones ó instruirse de otros antecedentes pueden presentarse en la casa núm. 8 moderno nombrada de los Pabones en el Campo Santo, en que se halla la secretaria de la referida sociedad.

Nota. Por una equivocacion se puso en los anuncios anteriores la subasta para el día 31.

TRAJES DE MASCARAS.

Hallándose en esta ciudad el vestuario de ópera y zarzuela, su dueño ofrece al público un variado y elegante surtido de vestidos de mascarás á precios muy módicos. Tambien avisa al público el haber recibido un gran surtido de caretas francesas con elegantes adornos de cintas, las cuales ofrece á precio de fábrica. Están á la vista desde el 8 en la calle de Letrados números 12 y 14.

PERDIDA. El Domingo 3 del corriente se extravió un rosario de nacar en la Iglesia de los Dolores en la misa de once. La persona que sepa su paradero, se servirá avisarlo á la casa núm. 33 plazuela de Frias.

CORTA Y VENTA.

En la dehesa de la Campiñuela alta, de la pertenencia del Excmo. Sr. Duque de Fernanduz y del Arco, se han señalado mil pies de encinas, encinetas y chaparros, para su corta y venta en subasta privada, que tendrá lugar en las casas habitacion de D. José María Cadeñas calle del Paraiso núm. 5 el día 8 de Febrero próximo á las doce de su mañana bajo el tipo y pliego de condiciones que está de manifiesto desde el día para los que se interesen en dicha subasta.

ARRENDAMIENTO Y VENTA.

Desde S. Juan próximo se arrienda la casa plazuela de Benavente esquina á la calle Comedias propia del Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Benavides, obispo de Sigüenza. La misma casa y su aneja en dicha plazuela, esquina á la calle de Pedregos, se venden de las personas que quieran hacer proposiciones bajo cualquiera de ambos conceptos se entenderán para ello con D. Diego de Padura calle Puerta del Osario núm. 4.

VENTA. La de varias escribanías numerarias, algunas asenadas Juzgados de primera instancia en diferentes puntos de la Peninsula. Las personas que quieran interesarse en su compra pueden dirigirse á D. José Grijalbo calle de la Libertad 6 duplicado 5.º-Madrid.

CASAS. Desde S. Juan próximo se arriendan las de la calle de S. Fernando núm. 100, la de Poyeyos antes alta de la Compañía núm. 1.º y el huerto denominado de la Trinidad. Su dueño vive en la calle de Letrados núm. 1.